



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 27 de Mayo de 1976.

Expediente Nº 5.107/76.

RES. Nº 056/76

VISTO:

Lo solicitado por la Lic. IRENE M. LOMNICZI DE UPTON, Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, de este Departamento de Ciencias Exactas en nota que corre agregada a fojas 1 de las presentes actuaciones, en el sentido de que le sea acordada licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto);

El certificado expedido por el Dr. Alberto Samamé del Departamento de Sanidad de la UNSa., en el que establece que debe otorgársele la misma a partir del 17 de Mayo de 1976;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales en vigencia y la Resolución Nº 37-DI-76 de la actual Intervención / en la UNSa.;

EL ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar a la Lic. IRENE M. LOMNICZI DE UPTON, Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, de este Departamento de Ciencias Exactas, treinta (30) días de licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto), conforme a lo establecido en el Decreto Ley Nº 1429/73 - Capítulo II - Artículo 4º - Inciso d); Decreto 3082/969 (Tto/65) - Artículo 3º y Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 - Artículo 193º, a partir del 17 de Mayo de 1976.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Hugo Miguel Rodríguez
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
A cargo del Despacho
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha y carta. *[Signature]*